

Última actualización: 15/09/2024

CLARINETE - 2º ENSEÑANZAS ELEMENTALES - CURSO 2024/25

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA ASIGNATURA:

1. Consigue un sonido homogéneo, estable y flexible en todos los registros trabajados.
2. Adquisición de una buena postura corporal, tanto de pie como sentado, que permita una buena respiración.
3. Escala cromática desde mi3 a do6.
4. Adopción de una correcta posición de los diferentes componentes que intervienen en la formación de la embocadura, que permita un sonido estable en el registro grave, medio y agudo.
5. Escalas hasta 1 alteraciones con una tesitura de dos octavas. (60 M.M.)
6. Interpreta los estudios con fluidez, respetando la articulación, dinámicas y carácter.
(5 unidades y 3 estudios o piezas al trimestre)
7. Interpreta de memoria obras o piezas respetando los criterios técnicos y estilísticos trabajados. (2 veces al trimestre)
8. Es capaz de interpretar en las audiciones las obras de su repertorio, con fluidez y respetando la partitura y las indicaciones trabajadas. (1 audición durante el curso)
9. Adquisición de constancia en el estudio.

REPERTORIO

- Escuchar, leer y tocar, clarinete, vol. 3 Broers, Matthijs, Kastelein, Jaap (15 Unidades durante el curso)
- 3 Piezas elegidas por el profesor de entre los libros que aparecen en la programación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los siguientes criterios se aplicarán en cada uno de los tres períodos ordinarios de evaluación:

CRITERIO	PORCENTAJE
Notas de clase semanales	70 %
Audiciones	15%
Actitud	10%
Pianista acomp.	5%

La calificación se obtendrá tras la observación directa, con medios e instrumentos, tomando los registros necesarios, y aplicando los anteriores criterios de calificación. La evaluación es continua. La nota final de junio coincidirá con la de la tercera evaluación

En el caso de no programar audición en alguno de los trimestres, el apartado de repertorio supondría el 90 % de la nota. La participación en las audiciones es obligatoria ya que constituye un contenido de la programación.

SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN POR FALTAS:

A) CONTENIDO DE LA PRUEBA

El porcentaje de faltas injustificadas con las que un alumno/a pierde el derecho a la evaluación continua es del 15% del total de horas lectivas del curso.

El alumno presentará el programa que no haya realizado de los contenidos mínimos de cada curso que se detallan en este documento.

Si el alumno quiere presentar alguna obra o pieza que no aparezca en el listado orientador propuesto en la programación, se podrá consultar, con la suficiente antelación al profesor, quien orientará sobre la adecuación de la obra al nivel al que se pretende superar.

El alumno interpretará el programa que le pida el profesor el día que sea convocado.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán de aplicación los criterios de evaluación siguientes:

1. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, *dinámica*, articulación y fraseo adecuado.

2. Interpretar obras o piezas de estilos diferentes.

3. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de este nivel de instrumento.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor

del curso nº 2, 3, 4, 5, 7. La aplicación de estos criterios de evaluación en cada curso está supeditada al nivel de dificultad de las obras del repertorio establecidas de la programación didáctica.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación total de la prueba será de uno a diez puntos.

Valoración de los criterios de evaluación: Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación no sea suficiente el aspirante no superará la prueba, o sea, es necesario obtener cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

